MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Creado por Ley N° 1.430/99 - Promulgado por el Poder Ejecutivo: 20/05/99
Telefax: 0464 - 20.120 e-mail: municipalidadnuevaesperanza.com

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

CONTRATACION DIRECTA N° 10/2011
ESTUDIO DE PROYECTOS DE INVERSION CON FISCALIZACION
ADDENDA N° 01
ID: 208959

REPARO: Se ajusta a lo establecido en el **Decreto 6.225/11 Art. 2 inc "d"**; en la cual las **Contrataciones de Servicios** que realicen las Municipalidades y Gobiernos Departamentales si la oferta evaluada como la mas baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la Contratante, esta sera comparada con la oferta mas baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la Contratante, agregandole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma que no podran exceder del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparacion adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la Contratante resultare ser la mas baja, se le seleccionara para la adjudicacion; en caso contrario se seleccionara la oferta de servicios de la firma domiciliada fuera del territorio departamental de la Contratante.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA

Carmen Velazco
UOC